



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 529

Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2013

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 47 DE 2013

(mayo 30)

Legislatura 2012-2013

(Segundo Período)

En Bogotá, D. C., el día jueves 30 de mayo de 2013, siendo las 10:10 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la sesión por el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz, Presidente de la Comisión Primera.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Franco Castaño Adriana
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Prada Gil Hernando Alfonso
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Salazar Uribe Juan Carlos
Vargas Vives Victoria Eugenia

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
García Gómez Juan Carlos

Navas Talero Carlos Germán
Pérez Suárez José Rodolfo
Rivera Flórez Guillermo Abel

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Les informamos a los honorables Representantes que en quince minutos hacemos un nuevo llamado a lista.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

Buenos días para todos, señora Secretaria por favor llamar a lista.

Secretaria:

Sí Presidente, transcurrido el receso procedemos nuevamente a llamar a lista:

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Abril Jaimés Camilo Andrés
Bravo Realpe Óscar Fernando
De la Peña Márquez Fernando
Franco Castaño Adriana
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Prada Gil Hernando Alfonso
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Salazar Uribe Juan Carlos
Vargas Vives Victoria Eugenia

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arcila Moncada Henry Humberto
 Bocanegra Varón Alfredo
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Gómez Martínez Miguel
 Martínez Rosales Rosmery
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Varón Cotrino Germán
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Zambrano Eraso Béner León

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 García Gómez Juan Carlos
 Navas Talero Carlos Germán
 Pérez Suárez José Rodolfo
 Rivera Flórez Guillermo Abel

Secretaria:

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor leer el Orden del Día propuesto para la sesión del día de hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate, discusión y votación

1. Proyecto de ley número 307 de 2013 Cámara, 221 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996. (Descongestión Judicial).

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe*.

Texto aprobado en Plenaria Senado: *Gaceta del Congreso del Congreso número 280* de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2013.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 252 de 2013 Cámara, por medio del cual se introduce

un sistema mixto de representación en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Lina María Barrera Rueda, Augusto Posada Sánchez, Hernando Alfonso Prada Gil, Ángela María Robledo Gómez, Constantino Rodríguez Calvo*; honorables Senadores *Eugenio Prieto Soto, Germán Carlosama L., John Sudarsky R., Juan Mario Laserna, Mauricio Aguiar Hurtado, Mauricio Ospina Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Camilo Andrés Abril Jaimes*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 115 de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2013.

3. Proyecto de ley número 233 de 2012 Cámara, 078 de 2012 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla*.

Ponente: honorable Representante *Béner León Zambrano Eraso*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 954 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 2013.

4. Proyecto de ley número 221 de 2012 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, y se dictan otras disposiciones. (Proposiciones y Comisiones de Conciliación).

Autores: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Rosmery Martínez Rosales, Hernando Alfonso Prada Gil, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Heriberto Sanabria Astudillo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Germán Varón Cotrino, Béner León Zambrano Eraso*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino –C–, Béner León Zambrano Eraso –C–, Heriberto Sanabria Astudillo –C–, Orlando Velandia Sepúlveda, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2013.

Enmienda ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 2013.

5. Proyecto de ley número 235 de 2012 Cámara, 183 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1209 de 2008, en relación con la seguridad en piscinas en unidades residenciales.

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez Uribe y Karime Mota y Morad*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez –C–, Humphrey Roa Sarmiento –C–, Fernando de la Peña Márquez, Rosmery Martínez Rosales, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez y Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 272 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2012 mayoritaria.

Ponencia primer debate negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 810 de 2012 honorables Representantes *Roa y De la Peña*.

6. Proyecto de ley número 068 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Civil en relación con los grados sucesoriales, el derecho a la porción conyugal y de alimentos para el compañero permanente y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hernando Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Juan Manuel Valdés Barcha y Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 622 de 2012.

7. Proyecto de ley número 111 de 2012 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 (Voto Nominal).

Autor: honorable Senador *Carlos Alberto Baena*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe –C–, Adriana Franco Castaño –C–, Carlos Edward Osorio –C–, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, José Rodolfo Pérez Suárez, Carlos Germán Navas Talero y Hernando Alfonso Prada Gil*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2012.

8. Proyecto de ley número 263 de 2012 Cámara, 24 de 2011 Senado, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 41, 139, 145, 156, 169, 170, 195 y se adicionan los artículos 6º, 85 y 254 de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 368 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 585 de 2012.

9. Proyecto de ley número 024 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1257 de 2008 sobre las medidas de protección a la mujer.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Ponente: honorable Representante *Henry Humberto Arcila Moncada*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2012.

10. Proyecto de ley número 006 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen de contratación directa para las organizaciones de acción comunal. Acumulado con el Proyecto de ley número 045 de 2012 Cámara, por la cual se adopta el régimen de contratación: selección abreviada a las organizaciones de acción comunal, en desarrollo del artículo 55 de la Ley 743 de 2002. (Contratación Directa - Acción Comunal).

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Jorge Eliécer Gómez Villamizar*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Gómez Villamizar –C–, Germán Varón Cotrino –C–, Alfredo Bocanegra Varón, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe y Carlos Arturo Correa Mojica*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2012 – 481 de 2012.

Ponencia primer debate negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2012 honorable Representante *Salazar*

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2012 mayoritaria.

11. Proyecto de ley número 009 de 2012 Cámara, por la cual se crea un sistema de búsqueda de desaparecidos y se adoptan medidas de satisfacción y garantías de no repetición.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* e *Iván Cepeda Castro*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2012.

12. Proyecto de ley número 020 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1257 de 2008. Discriminación contra las Mujeres (Ley 1257 de 2008).

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Ponente: honorable Representante *Rosmary Martínez Rosales*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2012.

13. Proyecto de ley número 186 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan excepciones para la conformación de municipios y se adoptan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 962 de 2012.

14. Proyecto de ley número 122 de 2012 Cámara, mediante la cual se modifica el numeral 1) del artículo 164 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones. (Caducidad-Reparación Directa).

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Ávila Durán*.

Ponente: honorable Representante *Rubén Darío Rodríguez Góngora*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2012.

15. Proyecto de ley número 079 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Registro de Propiedades, como una medida preventiva contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Carlos Augusto Rojas Ortiz* –C–, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, *Camilo Andrés Abril Jaimes*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Hernando Alfonso Prada Gil* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2012.

Ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2013.

16. Proyecto de ley número 210 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos criterios objetivos de equilibrio e igualdad en la fijación del régimen salarial y prestacional de la Ley 4ª de 1992.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Bocanegra Varón*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 822 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2013

17. Proyecto de ley número 242 de 2013 Cámara, por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la Ley 1098 de 2006, y se dictan otras disposiciones (Defensorías de Familia).

Autor: honorable Representante *Carlos Uriel Naranjo Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 85 de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2013.

18. Proyecto de Ley Estatutaria número 241 de 2013 Cámara, 095 de 2012 Senado, por medio de la cual se regula el derecho a la objeción de conciencia.

Autores: honorables Senadores *Camilo Sánchez Ortega*, *Carlos E. Soto Jaramillo*, *Claudia Wilches Sarmiento*, *Daira Galvis*, *Doris Vega Quiroz*, *Edinson Delgado*, *Eugenio Prieto Soto*, *Iván D. Name*, *Juan Lozano Ramírez*, *Karime Mota y Morad*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Samuel Arrieta Buelvas*.

Ponentes: honorables Representantes *Roosevelt Rodríguez Rengifo* –C–, *Alfredo Bocanegra Varón* –C–, *Guillermo Abel Rivera Flórez* –C–, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Carlos Germán Navas Talero* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

19. Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso y la modificación del Régimen de Comisiones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Alfredo Bocanegra Varón*, *José Joaquín Camelo*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Gloria Stella Díaz*, *Luis Enrique Dussán*, *Julio Eugenio Gallardo*, *Alba Luz Pinilla*, *Augusto Posada*, *Juan Manuel Valdés* y los honorables Senadores *José Antonio Correa*, *Marco Aníbal Avirama*, *Roy Barreras Montealegre*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo* –C–, *Adriana Franco Castaño* –C–, *Germán Varón Cotrino* –C–, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Fernando de la Peña*, *Hernando Alfonso Prada Gil* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2013.

Ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2013.

20. Proyecto de ley número 251 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley Estatutaria número 1475 del 14 de julio de 2011. (Fusión de partidos).

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Salazar Uribe*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Salazar Uribe*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 118 de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* página web.

21. Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.

Autor: Fiscal General de la Nación *Eduardo Montealegre Lynett*.

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives –C–, Pedrito Tomás Pereira Caballero –C–, Bérrer León Zambrano Eraso –C–, Germán Varón Cotrino –C–, Orlando Velandía Sepúlveda, Carlos Augusto Rojas Ortiz, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Hernando Alfonso Prada Gil y José Rodolfo Pérez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2013.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2013.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gustavo Hernán Puentes Díaz.

La Vicepresidenta,

Victoria Eugenia Vargas Vives.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y aún seguimos con quórum deliberatorio.

Secretario:

Señor Presidente, seguimos con quórum para deliberar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente muy buenos días, es que veo con algo de preocupación que el proyecto de ley relativo a la extinción de dominio está relegado del Orden del Día, yo sé que hoy difícilmente no vamos a avanzar en dos proyectos o tres, pero sí quisiera pedirle a la Presidencia, a la Mesa Directiva que ese proyecto se aproxime lo más posible a los primeros renglones del Orden del Día para hoy o para los futuros órdenes del día, porque el momento que vive el país, la forma como se ha venido manejando el tema de la extinción de dominio, lo que puede sobrevenir a partir de cualquier acuerdo de La Habana, pero sobre todo teniendo en cuenta que allí hay un tema de trascendental importancia, yo quisiera que el Congreso mirara con mucha

atención ese tema relativo a la extinción de dominio, porque si algo necesita en este momento cualquier proceso de justicia transicional, de justicia y paz, inclusive de justicia ordinaria, es facilitar los mecanismos jurídicos para hacer viable la extinción de dominio que hasta hoy ha sido una burla y un factor de enriquecimiento para jueces y fiscales y para funcionarios públicos, gracias Presidente.

Presidente:

Honorable Representante, quiero informarle dos razones que nos han llevado a dejarlo en ese lugar en el Orden del Día, yo igual que la gran mayoría de quienes estamos aquí tenemos el compromiso con la sociedad colombiana de que ese proyecto de ley, de importante envergadura sea discutido, tratado y ojalá aprobado, la ponencia fue radicada en los últimos momentos, pero además no ha llegado la gaceta donde se encuentra publicada la ponencia radicada en la Secretaría General, tenga la absoluta seguridad de que para la próxima sesión que tengamos de Comisión Primera de la Cámara de Representantes, ese proyecto se ubicará en un sitio donde podamos tratarlo, estudiarlo y ojalá aprobarlo honorable Representante.

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Presidente proyectos para primer debate, discusión y votación.

Proyecto de ley número 307 de 2013 Cámara, 221 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.

Texto aprobado en Plenaria Senado publicado en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 2013.

Ponencia primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2013.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones propongo a la honorable Comisión Primera de la Cámara dar primer debate al Proyecto de ley número 221 de 2013 Senado, 307 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 270 de 1996*, conforme al texto propuesto para primer debate de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente Óscar Fernando Bravo Realpe.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Como no hemos aprobado el Orden del Día, vamos a comenzar a discutir el proyecto de ley y una vez se conforme el quórum decisorio ponemos en consideración el Orden del Día y vamos evacuan-

do los proyectos de ley que vamos a discutir en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Buenos días a la Mesa Directiva y a todos los compañeros, este es un proyecto de ley estatutaria como lo ordena la Constitución para este tipo de proyectos, el autor como bien se ha anunciado es el Senador Juan Lozano, quien afortunadamente me acompaña o nos acompaña este día.

El proyecto lo que pretende es crear por un tiempo determinado, una sala auxiliar de seis Magistrados por ocho años, a la Sala de Casación Laboral, que está al borde del colapso, por la inmensa cantidad de procesos que día a día, año tras año han llenado los anaqueles de esa entidad y que no se ve otra solución que la contenida en este proyecto, para buscar descongestionar más de cuatro mil procesos que están represados o retrasados en la Sala de Casación Laboral.

Para que ustedes se hagan una idea cada Magistrado el año pasado tenía un promedio de mil ciento siete providencias, como sumatoria de autos, tutelas y sentencias y la Sala Laboral como ustedes conocen, tiene en su obligación las demandas de casación, las de anulación de laudos arbitrales, las demandas de revisión, la calificación de legalidad o ilegalidad de una huelga, las acciones constitucionales de Hábeas Corpus y de tutela y conflictos de competencia, demanda contra agentes diplomáticos, recursos de queja, etc., tuvimos la oportunidad de reunirnos con los Magistrados de Casación Laboral y la verdad que es angustioso ver a estos Magistrados pedir el favor, implorarle al Congreso que se les dé este auxilio con estos Magistrados pro tēmpore, que no van a hacer parte de la Sala Plena, como así lo consagra el proyecto, sino que son simplemente para descongestionar.

¿De dónde nace el problema?, que hace algunos años se autorizó una descongestión de los Juzgados y Tribunales de Distrito Judicial, de la Sala Laboral y efectivamente se dio la descongestión, pero allá, y eso se acumuló en la Sala de Casación Laboral, acá en la Corte Suprema de Justicia, de manera que siendo congruentes con esa descongestión que se autorizó allá, pues yo pediría con todo el cariño y el respeto por mis compañeros aprobáramos este proyecto en este tercer debate, ya fue aprobado en la Comisión Primera del Senado y en la Plenaria del Senado, pero Presidente como aquí está el autor del proyecto, es casi que irrespetuoso de mi parte explicar los por menores del mismo.

Yo le pediría Presidente que le permita al autor complementar esta breve exposición mientras se constituye el quórum decisorio, a ver si logramos Dios mediante y con la ayuda de ustedes, la aprobación de este proyecto, le pido el favor le ceda la palabra al Senador Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, nuevamente mi gratitud por la hospitalidad que siempre me brindan en esta importante Comisión y además por su compromiso y su dedicación señor Presidente, en relación con este tema al igual que lo ha hecho el doctor Bravo, ponente de la iniciativa.

Como el doctor Bravo lo señalaba, aquí estamos frente a un caso que es absolutamente dramático de imposibilidad de impartir justicia puntual y cumplidamente, la congestión judicial en Colombia y ustedes que la han estudiado con todo detenimiento, es una congestión asimétrica, hay mayor congestión en unas secciones, en unas salas, en unas jurisdicciones, en la Corte Suprema es muy distinta la relación de expedientes judiciales en una y otra Sala y las causas de la congestión también son diferentes, es diferente la causa de la congestión en la jurisdicción penal por ejemplo, que tiene que ver con la aplicación del principio de oportunidad, que tiene que ver con el sistema acusatorio, que tiene que ver con las dificultades logísticas que se han enfrentado en muchos casos, que lo que ocurre en la jurisdicción laboral, donde ha operado una descongestión en Tribunales, que ha generado un embudo y ha hecho que se remitan una gran cantidad de procesos a la casación donde hoy como lo señalaba el doctor Bravo, deben estar llegando cerca de catorce mil expedientes para esa Sala que está integrada en este momento por siete Magistrados y lo que hace particularmente dramático este caso, es que la mayoría de las reclamaciones de los procesos de los asuntos que se conocen en la Sala Laboral, son asuntos que tienen que ver con reclamaciones pensionales de personas que han terminado su vida laboral a los sesenta, sesenta y cinco años, inician un proceso laboral ordinario, de manera que llegan a la casación cinco u ocho años después y si hay una congestión como la que tenemos pues sucede lo que con frecuencia dolorosamente tienen que ver los Magistrados, es que cuando fallan el negocio ya el demandante está muerto.

Aquí hay un asunto que es absolutamente vital para los derechos laborales de los colombianos, para la satisfacción de las expectativas de justicia, con eso en mente se ha hecho un trabajo absolutamente concertado, que relataba el señor ponente que involucró un estudio muy detenido de parte de la propia Sala de Casación Laboral, un estudio de cargas, un estudio de razones, la Sala Laboral tiene un ejemplar índice de evacuación de expedientes, el señor Ministro del Trabajo, el señor Ministro Rafael Pardo, ha venido acompañando el proceso, de hecho el día que lo votamos en la sesión Plenaria del Senado de la República, el Ministro Rafael Pardo, en nombre del Gobierno Nacional, pidió también que se acompañara este proceso, de tal suerte que aquí confluyen las voluntades y las

convicciones de la Rama Judicial del propio Gobierno Nacional.

Lo ha explicado el doctor Bravo, en qué consiste, es muy simple es una modificación de la ley estatutaria a la Administración de Justicia, por qué mecanismo, un mecanismo transitorio, con qué criterios, con los criterios que fijó la Corte Constitucional, en relación con las calidades y condiciones de los Magistrados, ha dicho con razón, con plena razón la Corte Constitucional que cuando se trata de despachos de descongestión, quien está a cargo del despacho de descongestión, debe reunir los mismos requisitos y condiciones que el titular, para garantizar que no hay justicia de primera y justicia de segunda, para evitar que los procesos de descongestión los conozcan Magistrados que tengan unos requisitos inferiores, la Corte Constitucional dispone cuáles son esas condiciones y dice debe en su capacidad profesional reunir los mismos requisitos que los Magistrados titulares.

Entonces el proyecto que es tan sencillo como se explica, recoge la doctrina de la Corte Constitucional, se hace sobre la base de la transitoriedad, porque obviamente lo que se busca es la evacuación de esos expedientes, de tal suerte que cuando se haya surtido la tarea, no tiene sentido mantener la Sala con un personal mayor del que se necesita para la carga normal de trabajo, se dispone y yo creo que eso es bien importante, que no hacen parte de la Sala Plena de la Corte, para no romper los equilibrios internos de la Corte, no aceptaría por ningún motivo la Sala Penal, para poner un ejemplo que se alterara la composición del total del número de Magistrados de la Corte Suprema, con otros seis Magistrados de la Sala Laboral, entonces hacen parte de la Sala Laboral mas no de la Sala Plena de la Corporación y se decidió después de mucho estudio la figura de Magistrados de descongestión, y no de más Magistrados Auxiliares, porque finalmente poner más Magistrados Auxiliares, lo que hacen es aumentar el embudo en el Magistrado titular, al final de cuentas el Magistrado Auxiliar ayuda, pero el responsable de tomar la decisión es el Magistrado titular y un Magistrado con dos mil expedientes de alta complejidad, pues difícilmente puede cumplir con su tarea.

Para no abusar del tiempo de ustedes en este jueves por la mañana doctor Prada, y le agradezco la amable voz de saludo, creo que con eso nos queda explicado este sencillo proyecto, que estoy convencido este prestará un gran servicio a los colombianos, a la Administración de Justicia, lo agradecerán inmensamente todos los colombianos interesados en la plena vigencia de sus derechos y termino reiterando lo que les señalaba al comienzo, el propio Ministro Rafael Pardo en representación del Gobierno, la Rama Judicial, todos han venido participando en la concertación de esta herramienta, yo lo digo de manera sencilla, si nosotros logramos que estos procesos se puedan fallar antes de que los interesados se mueran, estamos realmente garantizando que en Colombia se pue-

dan proteger los derechos laborales, señora Vicepresidenta, señor Presidente, muchas gracias por su hospitalidad.

Presidente:

A usted Senador, continuamos con la discusión del proyecto y también a la espera de poder conformar el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias presidente a mí me inquietan algunos temas, por ejemplo, aquí el Congreso y el Gobierno se inventaron la sostenibilidad fiscal, yo quisiera saber si los ponentes tienen ya un estimativo del impacto fiscal de ese proyecto de ley, además porque no olvidemos que este proyecto de ley, coincide con la noticia sobre los distintos **Tours**, que se están escenificando en este momento por algunos Magistrados, entonces no sé qué presentación podrá tener eso.

Presidente:

Se ha conformado el quórum decisorio, vamos a votar el Orden del Día, sigue en discusión el Orden del Día propuesto que se ha leído, sigue su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto señor Presidente.

Presidente:

Continuamos con el uso de la palabra, la discusión del proyecto de ley que está en discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente la verdad es que en Colombia, no se le hace justicia al Congreso, el Congreso su función es hacer leyes que le faciliten a los ciudadanos el desarrollo de su vida, que le den equilibrio frente a la fortaleza del Estado, que se supone que tiene mayores elementos que el ciudadano individualmente concebido, como diría el gran Solón, no di a mi pueblo las mejores leyes, pero di las leyes que pudiera soportar, cada vez que se crean Salas de Descongestión, eso se convierte en un círculo vicioso y no en un círculo virtuoso, donde finalmente se logra favorecer a unos amigos que logran llegar a esta Sala, reunir unos requisitos, unas calidades, esta norma está muy bien intencionada, pero yo le estaba explicando aquí *sotto voce*, al doctor Lozano, que recientemente asistí a una audiencia laboral en un juzgado de descongestión, con una única instancia como lo concebimos los legisladores y la contraparte apareció sin los testigos, sin las pruebas y esa audiencia era única, exclusiva, inaplazable, improrrogable, concentrada, era ahí o nunca y la gran frustración de uno es que al final terminan decretándole un peritazgo, para que se desarrolle quién sabe cuándo, entonces continuamos en lo mismo se acaba la vigencia de

los juzgados, no se cumple con la ley, el espíritu del legislador y es lo que hay que comentarle a los colombianos es supremamente bien intencionado, aquí se piensa mucho en el destinatario de la ley, pero termina en ese marasmo de intermediación, de interpretaciones caprichosas, de abuso de ese derecho.

Yo creo que aquí en esta Sala Auxiliar hay que dejar claro muchas cosas, por ejemplo no sea doctor Prada que entonces terminen nombrando por ejemplo se me ocurre a Magistrados de Tribunal, se los traigan para Bogotá con calidad de Magistrados de Corte para esa Sala de Descongestión y entonces el Magistrado allá deja su trabajo en el Tribunal del Cesar, en el Tribunal del Tolima, en el de Cundinamarca, en el de Boyacá, nosotros tenemos que ir al extremo restrictivo de decir estos Magistrados de Descongestión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente con todo el respeto, es que yo no veo los diecisiete aquí en la Comisión para aprobar el Orden del Día, usted dijo apruébese el Orden del Día pero no están los diecisiete acá.

Presidente:

Infórmele por Secretaría las personas que han contestado a lista.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Y también me informa por favor cuáles están presentes si es tan amable.

Presidente:

El Orden del Día ha sido aprobado, si usted quiere verificamos el quórum que es distinto, pero el Orden del Día está aprobado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, el Orden del Día se aprueba con la mayoría presente, no con la mayoría ausente y hasta el momento yo no los veo acá y si usted me certifica que se aprobó el Orden del Día con la mayoría presente.

Presidente:

Yo no puedo certificar, quien certifica aquí es el Secretario de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Entonces por favor Presidente autorice al Secretario para que certifique.

Secretario:

Honorables Representantes, han contestado a lista el honorable Representante Abril, el doctor Arcila llegó con posterioridad al llamado a lista junto con el doctor Bocanegra, contestó en el primer llamado el doctor Óscar Fernando Bravo, el doctor Fernando de la Peña, la doctora Adriana Franco, el doctor Carlos Edward Osorio, el doc-

tor Pedrito Pereira, el doctor Hernando Alfonso Prada, el doctor Gustavo Puentes, el doctor Rubén Darío Rodríguez, el doctor Juan Carlos Salazar, la doctora Victoria Vargas y el doctor Hugo Orlando Velásquez; con posterioridad a este llamado hicieron presencia adicional el doctor Henry Arcila y el doctor Bocanegra, a quienes ya había mencionado, el doctor Carlos Arturo Correa, la doctora Rosmery Martínez, el doctor Humphrey Roa, el doctor Pablo Salamanca y el doctor Germán Varón; con eso se conformó el quórum, el cual certifiqué en el momento en que se conformó y en debida forma se aprobó el Orden del Día, se aprobó con los dieciocho honorables Representantes que de manera unánime se manifestaron y que reglamentariamente es el quórum exigido para este tipo de actos.

Presidente:

Continuamos con la discusión del proyecto.

El señor Presidente concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Es que su paisano el doctor, me hace acordar de una situación que ya había recordado yo aquí, y es que cuando uno tiene un evento de organización mental y de inspiración y de acotación de conocimientos anteriores y presentes. Entonces para acotar lo siguiente, para que no se nos vuelva un carrusel esta Sala de Descongestión, de que terminen los Magistrados de las Salas Laborales de los Tribunales del Distrito Judicial de los Departamentos, con calidad o encargado o en esas Salas de Descongestión, hay que prohibir expresamente que puedan ser designados encargados los Magistrados, porque se vienen y dejan paralizado el trabajo allá y vienen aquí a tomar el cruce del amor, porque cada Magistrado de Corte tiene sus ahijados en los Tribunales, entonces dicen véngase mijita o véngase mijito para Bogotá de Magistrado de la sala de descongestión con calidad de Magistrado y terminamos nosotros es aquí favoreciendo unas pensiones, unos carruseles, unos favorecimientos y congestionamos las Salas en los Departamentos, entonces aquí como legisladores tenemos que ser extremistas, de llegar a prohibir todo aquello que pueda pasar porque la imaginación de los colombianos, su recurso y la perversidad de algunos para favorecerse es más grande que la misma buena voluntad del legislador, entonces hay que prohibir un articulito que diga o un párrafo que dice no podrán ser Magistrados de Descongestión los Magistrados Auxiliares, ni los actuales Magistrados de Tribunal, es decir, que llegue gente que cumpla con los requisitos pero que actualmente no esté vinculada; esa sería mi sugerencia muy respetuosa para evitar que se nos convierta en eso y que no cumpla el objetivo que me parece muy loable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros y quienes nos asisten, señor Presidente, yo creo que lo que acaba de decir el

doctor Bocanegra, que siempre con sus expresiones y con su buena elocuencia y sobre todo con su jurisprudencia, yo pienso Presidente que sí es importante lo que él trae a colación y aquí que asiste la mayoría de ser excelentes legisladores y ser excelentes juristas Presidente y amigo Juan Lozano Senador, es de gran importancia que no pasemos como corriendo cuando no tenemos como la profundidad de este proyecto, yo creo que es muy importante que la gente que venga a hacer parte de esta iniciativa tengan una formación en la Rama y lo que decía el doctor Bocanegra, que no salgan de Valledupar o que no salgan de La Guajira para venir a ostentar a la tierra fría, yo creo Presidente que es importantísimo y sugeriría con el debido respeto y al doctor Bravo, que ayer lo felicitó, usted hizo honor a la Policía Nacional, al Ejército, a la Fuerza Pública, usted fue un excelente conciliador, un excelente intérprete del proyecto, usted le ayudó al Senador Galán, porque de verdad si hubiéramos seguido con él, no hubiéramos llegado al fin, usted nos honró como buen conservador y no solo eso, con la experiencia que hace acá por usted lo votamos, porque nos ayudó a interpretar a los que no alcanzamos a estar en las conciliaciones de ustedes, del equipo de ustedes fue excelente, usted interpretó y dijo públicamente las conciliaciones que se habían hecho cuando el Senador Galán, lamentablemente iba a tumbar, iba a interponernos otros proyectos que ni siquiera nos habían permitido dar, de verdad lo celebro.

Quiero que usted por favor sería muy interesante Presidente que en esta Comisión permitirá otros compañeros o una comisión para que estudiaran esta proyecto y no pasara rápido o hoy les diéramos la posibilidad, pero sí hay que tener Adriana mucha prudencia, usted que es una abogada erudita, una magister erudita, yo creo que en este proyecto hay que ponerle mucho cuidado, que no vean que el Congreso de la República estamos buscando cargos o estamos buscando esa burocracia que no la hacemos nosotros, pero que como legisladores nos asiste ponerle dientes a este proyecto, gracias compañero, amigo y líder de la causa en especial un hombre que brilla por su partido y como buen vocero, me parece que es importante ponerle dientes a este proyecto, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente, yo creo que este proyecto que modifica la Ley 270, me parece que es bienvenido, si nosotros venimos solicitándole a la Corte permanentemente que se agilicen los procesos en esta Corte, yo creo que una buena mano le estamos dando a la Corte, perdónenme la redundancia, dándole esta herramienta de descongestión, que pueden tener y yo creo que no únicamente aunque hoy estamos acá dándole la mano a la Corte, igualmente deberíamos pensar en las Fiscalías, en los Juzgados creo que la justicia en Colombia y es lo que he notado sigue siendo la cenicienta en

cuanto a recursos tanto tecnológicos como de personal humano, por lo tanto yo sí creo que es bien importante no darle tantas vueltas a este proyecto, sino darle la mano de una vez y aprobarlo para que vaya a Plenaria.

Creo que las Cortes están esperando este proyecto, hay mucha congestión, hay casos en las Cortes que hablamos que se demoran dos, tres, cuatro, diez, doce años, entonces si nosotros no aprobamos este tipo de proyectos pues no nos estemos quejando después del porque en las Cortes no se le dé rapidez a los diferentes procesos, que van cursando en esta Rama, entonces yo sí creo y no comparto que tengamos que de pronto crear una comisión o tengamos que ir a estudiar, esto requiere estudio, esto tiene dos aspectos fundamentales o lo aprobamos o no lo aprobamos o le damos la mano a la Corte o no se la damos, es sencillo, esto no hay que ir a la Nasa o ir a la ONU para investigar cuáles son, entonces es muy importante que nosotros saquemos adelante el proyecto de manera inmediata y más cuando logró el Presidente conformar el quórum hoy un jueves, lo felicito, me parece muy bueno, poder de convocatoria, ayer se lució y hoy también, entonces vamos para adelante con este proyecto, me parece importante no tiene misterio, es darle la mano a la Corte Suprema de Justicia, para que agilice y le ayude a los colombianos a que haya justicia, gracias Presidente.

Presidente:

Quiero recordarles a los Representantes que han hecho presencia hoy que este proyecto de ley es estatutaria, por lo tanto requiere votación nominal les ruego el favor si ya tuvieron a bien acompañarnos, esperar uno minutos para poderlo poner a consideración, requerimos de dieciocho votos afirmativos de manera nominal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, justamente quería hacer referencia que por tratarse de un proyecto de ley que modifica la Ley 270 de 1996, una ley estatutaria, esta ley requiere ser aprobado necesariamente antes de terminar esta legislatura, de allí la importancia y el entendimiento de que su señoría haya convocado a esta sesión en el día de hoy.

Quiero mencionar que más allá de cualquier consideración mediática, que por supuesto seguramente será objeto de revisión, de análisis, de control político, en un momento determinado hay una realidad cierta y es que hay una congestión y hay una congestión especialmente en la Sala Laboral de la Corte, quienes examinan día a día esos procesos en la Alta Corte, en la Corte Suprema de Justicia, particularmente en sus tres Salas se ven de alguna manera en la tarea de auscultar un sin número de expedientes, en la Sala penal de alguna manera son bastante reducidos, porque las causales de casación son bastante restringidas, igual ocurre con los casos de la casación civil, que tiene unas consideraciones propias que no permiten que to-

dos los casos por su cuantía por ejemplo, lleguen a la casación civil, sin embargo en el tema de la Sala Laboral sí definitivamente tiene una carga bastante concentrada, una carga bastante abundante, que justifica esta iniciativa que ha sustentado con mucha precisión el coordinador ponente el doctor Bravo, no solamente están las demandas de casación, están las demandas de anulación de laudos arbitrales, las demandas de revisión, la calificación de la legalidad o ilegalidad de la huelga en segunda instancia, sin hablar de las acciones constitucionales propias de todos los jueces y otros conflictos de competencias, demandas contra agentes diplomáticos, recursos de queja.

Ustedes recordarán que la Sección Tercera del honorable Concejo de Estado, que tenía apenas seis Magistrados, perdón tenía cuatro Magistrados, la Sección Tercera, estaba absolutamente congestionada con una ley de la República, con una ley estatutaria que es la Ley 1285, se previó la creación de seis plazas permanentes, que hoy le han permitido a la sección tercera que tiene nueve Magistrados, tener la posibilidad de ir evacuando procesos que incluso estaban retrasados desde el año 2002, 2003, 2004, yo particularmente creo en la bondad de esta iniciativa señor Presidente, creo que debemos acompañarla, creo que es necesaria, creo que se justifica sin perjuicio de hacerle los matices, las precisiones que en un momento determinado pueden hacerse al proyecto, pero la iniciativa la considero y la juzgo útil y necesaria y por eso la acompañamos señor Presidente, es mi corta y breve intervención para decir que esta iniciativa la necesita la Rama Judicial y que por supuesto el Congreso de la República debe apoyarla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente, a mí me alegra la actitud de la doctora Rosmery Martínez, le mete optimismo, positivismo destaca de las personas no lo malo, sino la bueno y ojalá todos tuviéramos la misma actitud, además quería aclararle a la doctora Rosmery que en el proyecto de ayer del Fuero Militar si alguien tuvo una participación a fondo en ese proyecto fue el doctor Hugo Velásquez, el doctor Alfonso Prada y los compañeros de la Comisión Primera, todos aportamos así sea un grano de arena, pero destaco el trabajo del doctor Prada y del doctor Velásquez, porque conocen mucho el tema y trabajaron a profundidad en el mismo, de manera que es un trabajo de la Comisión entera, me extraño debo decirlo doctor Hugo la posición del doctor Galán, como lo dije ayer, una cosa acordamos en la mañana otra cosa salió por la tarde, eso me extraño y por eso lo dije con vehemencia.

Esta es una ley estatutaria, como bien lo dice el doctor Osorio y por ende tiene el control de la Corte Constitucional, segundo los Magistrados yo apenas los conocí la semana pasada, no tengo ningún nexo de amistad de ninguna clase con los Magistrados de la Sala Laboral, ellos me pidieron

que los invitara a esta sesión, la verdad como anoche terminamos a media noche, yo francamente no creí que hoy fuéramos a sesionar, pues no los invité, mi compromiso sería invitarlos por lo menos al Presidente a la plenaria, para que vengan a detallarles a ustedes, como lo hicieron con el Senador Lozano y conmigo sus angustias y sus pesares que motivan precisamente la presentación de esta ley.

Doctor Hugo, afortunadamente para este proyecto ningún Magistrado de la Sala Laboral estuvo en el tour, porque claro llama la atención, pero si usted me permite ser sincero, a mí me ha alegrado lo que ha pasado en eso, es que antes eran solo los Congresistas, todo lo que hace el Congresista es producto de escándalo en los medios de comunicación, bueno ahora también cogieron a las Cortes y eso está bien, todos en la cama o todos en el suelo, que todos los que tenemos responsabilidades públicas tenemos una respuesta de honestidad, de pulcritud, es cierto a todos, de manera que en la Sala Laboral no hay ninguno de estos Magistrados metidos en el famoso tour como es conocido ahora popularmente.

El doctor Bocanegra propone incluir digamos como requisito para ser Magistrado, el no estar ahora desempeñándose como Magistrado auxiliar o de Tribunal, el problema que yo veo es de carácter constitucional, como los requisitos para ser Magistrado los fija la Constitución, no sé si una ley pueda, tendríamos que estudiarlo un poquito más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón, para una interpelación:

Gracias Presidente y doctor Bravo, no, no se trata de modificar los requisitos, los requisitos son los mismos, son de establecimiento constitucional para Magistrados de Corte, para Magistrados de Tribunal, se trata de hacer una restricción formal para que quienes vayan a ser Magistrados de esa Sala no estén actualmente vinculados, es decir, que no se traigan el Magistrado que tiene la Sala Laboral congestionada en Ibagué que no se lo traigan para Bogotá para esa Sala y entonces deje cerrado el despacho allá o lo deje cerrado en Manizales, o que el Magistrado que hoy esta de auxiliar lo coloquen de Magistrado en esa Sala, porque no estamos haciendo nada para descongestionar, es eso, no es modificar si no restringir, es decir que los Magistrados como está pasando hoy en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, hoy hay Magistrados Auxiliares de Descongestión, pero no son Magistrados ni del Concejo de Estado, ni Auxiliares, ni del Tribunal, ni son Jueces Administrativos, sino que vinieron de afuera, de la calle.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Ahora bien doctor Bocanegra y queridos compañeros, estos Magistrados no son designados por los actuales Magistrados de la Sala Laboral, sino por el Consejo Superior de la Judicatura, si usted insiste en el tema de poner una restricción, yo tam-

poco es que la vería desfasada, simplemente sería casi que un consejo al Consejo Superior de la Judicatura, perdóneme la redundancia, para que haga un proceso totalmente aparte sin incluir a los actuales Magistrados.

Doctor Juan Carlos, agradeciéndole el apoyo al proyecto, decía que debería ser también para la Fiscalía, yo quería recordarle que acabamos de aprobar unas facultades muy amplias para que el señor Fiscal General de la Nación, reestructure y ah poder que va a tener para esa reestructuración conjuntamente con el Gobierno Nacional y agradezco al doctor Osorio también, la complementación que ha hecho de las motivaciones de este proyecto.

De manera que señor Presidente, dicho lo anterior, quería recordar que este proyecto consta simplemente de tres artículos incluida la vigencia, el primero es adicionar un párrafo a la ley 270, como aquí bien se mencionó, que dice que además de los veintitrés Magistrados que integran la Corte Suprema de la Sala de Justicia, esta contará con los Magistrados de Descongestión que determine la ley y que no integran la Sala Plena, entonces con base en eso se adiciona un párrafo transitorio que dice, con el fin de evacuar los inventarios de procesos que excedan la capacidad normal de la Sala de Casación Laboral, ésta, además de los siete Magistrados que la integran, tendrá adscrita una sala transitoria de descongestión por ocho años a partir de su integración, compuesta por seis Magistrados, que deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 232 de la Constitución Nacional, los Magistrados no integran la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y está en procedimiento por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Señor Presidente creo que se ha explicado y como bien lo dice el doctor Juan Carlos, pues esto es de aprobarlo, porque como es una ley estatutaria, toca proceder cuanto antes a tomar una determinación, gracias.

Presidente:

Quiero informarle a la honorable Comisión Primera, que acaban de llegar los señores Magistrados de la Sala Laboral de la honorable Corte Suprema de Justicia, les agradecemos su presencia, queremos informarles que dentro de la responsabilidad con que acomete su trabajo la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se ha puesto en consideración en el día de hoy el proyecto de ley presentado por ustedes, con la autoría del Senador Juan Lozano, en este momento nos aprestábamos honorables Magistrados, a comenzar la votación de la proposición con que cierra el informe de Comisión, pero quiero pedirle al señor Presidente de la Sala, para que haga una intervención breve, sucinta, del objetivo primordial que motiva la presentación del proyecto de ley, que hoy estamos estudiando en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Es que yo acababa de decir que no les había informado a los Magistrados y que por eso no hacían presencia, afortunadamente alguien lo hizo por mí y acaban de llegar, entonces yo le pediría al señor Presidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia para que tenga la bondad en una breve intervención, nos complemente las explicaciones que ya el autor del proyecto el Senador Juan Lozano y el suscrito como coordinador ponente acabábamos de darle a los compañeros de la Comisión Primera, de manera señor Presidente que con su venia podamos escuchar el señor Presidente de la Sala.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Es lo siguiente, manifestaba ahora el tema de las condiciones de los Magistrados que no tiene que ser Magistrados de Tribunal, que no tienen que ser auxiliares, a mí me parece que nosotros no estamos para poner esas condiciones, a mí me parece que siempre que llega un proyecto acá comenzamos a poner una cantidad de restricciones, no sé violando los principios de la buena fe, la gente tiene derecho a superarse este donde este, eso no es un problema de nosotros, es decir la persona después de que cumpla sus funciones de manera clara, de manera honesta, tiene derecho a estar en el máximo cargo de los Tribunales, desde Presidente de los Tribunales y tampoco le metamos suspicacias a los temas por lo que pasó esta semana con la Presidenta de la Corte, todo eso que pasó.

Yo creo que esto es un proyecto que es necesario y estamos y estamos diciendo lo necesita la Corte, nos vivimos quejando que hay mucha congestión en los tribunales, que hay mucha congestión en la Fiscalía, que hay mucha congestión en los juzgados, ahora ellos necesitan esta herramienta, sencillamente démosela y no le pongamos condicionamientos, esto es o no es, por eso estamos aquí para votarlo pero no condicionemos el proyecto con tantas arandelas que eso es costumbre de pronto del Congreso de la República, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rigoberto Echeverri Bueno, Vicepresidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia:

Buenos días muchas gracias por recibirnos ya habíamos expuesto en varias ocasiones los motivos por los cuales la Sala Laboral está solicitando este mecanismo de descongestión, que ha obedecido a las políticas que se adelantaron y se viene adelantando desde hace cinco años de descongestionar los tribunales del país, eso ha llevado a que el aumento de negocios en la Sala Laboral, haya llegado o esté llegando en este momentos a trece mil negocios, en este momento cada Magistrado de la Sala Laboral, tiene en su despacho más

o menos unos dos mil negocios para resolver en recurso extraordinario de casación donde la Corte, debe hacer un análisis en cada negocio y lo debe hacer a profundidad para unificar la jurisprudencia nacional.

Problema adicional de la Sala Laboral, es que las personas que están esperando la decisión, son generalmente los pensionados, los inválidos, las viudas, los trabajadores que no van a ver solucionado el problema en cuatro años, porque materialmente los actuales Magistrados que estamos en la Sala, no somos capaces de evacuar esa carga brutal de expedientes que nos han llegado en los últimos cinco años; por lo tanto solicitamos a la Cámara que nos colabore, que esta es una de las medidas que hemos buscado nosotros para tratar de solucionar a un plazo más corto este problema y evacuar esos procesos que tenemos en la actualidad y que tienden a subir, porque todavía faltan otro tiempo de descongestión en los distintos Tribunales, muchas gracias.

Presidente:

A usted honorable Magistrado, discúlpeme doctor Prada, queremos también pedirle el favor al señor Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, que se encuentra hoy aquí presente el honorable Magistrado doctor Luis Gabriel Miranda, para que él también haga una sucinta exposición del proyecto de ley y nos dé sus consideraciones muy particulares sobre el proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Gabriel Miranda:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, ya nuestro Presidente de la Sala Laboral, pues les expreso los agradecimientos de nuestra colegiatura por la atención que ustedes le han brindado a este proyecto, esfuerzo que de verdad agradecemos profundamente, simplemente para no entrar en debates largos quisiera decirles que la Sala Laboral, hace aproximadamente tres años venía observando con preocupación el aumento constante de los expedientes, debido fundamentalmente a la política de descongestión que viene adelantando el Consejo Superior de la Judicatura, y obviamente el Consejo Superior de la Judicatura, no puede intervenir en la Corte Suprema de Justicia, por razones legales y constitucionales y ello explica el origen de la reforma de esta ley, la naturaleza estatutaria de la misma, porque también tuvimos en cuenta ciertos antecedentes de la Corte Constitucional, que fundamentalmente tienen que ver con la Ley 449 de 1998, donde el Congreso de la República aprobó un proyecto de descongestión para la Sección Tercera del Consejo de Estado, que todos sabemos que esta también congestionada y la Corte Constitucional declaró inexecutable esa parte de la ley, por cuanto se le había dado el trámite de ley ordinaria cuando debió ser de ley estatutaria.

Igualmente tuvimos en cuenta esos pronunciamientos de la Corte Constitucional, sobre ciertos

inamovibles como ellos lo llaman, que están insertados en la misma Constitución, uno de ellos el periodo de los Magistrados, las calidades de los Magistrados, las condiciones de los Magistrados y desde luego el origen de la elección que de acuerdo con el proyecto, sigue tal y cual como está diseñado en la Constitución y en la Ley Estatutaria, en la Ley 270 de 1996, listas que envía el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte en pleno elige, que es el sistema actual de nombramiento, créanme que hemos tratado de ser digamos muy cuidadosos en acoplarnos a las orientaciones de la jurisprudencia constitucional y desde luego entendemos también las preocupaciones y las inquietudes de ustedes, que naturalmente son valederas y muy apreciadas sobre todo si se tiene en cuenta que el propósito fundamental de nosotros, es el de descongestionar esta Sala que estamos en verdad agobiados, no podemos ya lo dijo nuestro Presidente, con el volumen de procesos que tenemos cada uno de los despachos.

El número de seis Magistrados, que de pronto podría hacer una explicación que inquiete tiene su razón de ser, dos Magistrados de descongestión no podrían ser por evitar el conflicto entre ellos mismos que no se puedan poner de acuerdo, tres rompen el número impar de la Constitución que habla siempre que la Corte Suprema debe contar con un número impar de Magistrados, veintitrés más tres veintiséis, cuatro Magistrados dos y dos igualmente romperían o podrían llegar a discusión, cinco Magistrados, veintitrés más cinco veintiocho, número par, podríamos violar la Constitución y seis veintitrés y seis veintinueve, pero esta Sala de Descongestión podría funcionar con dos Salas o dos subsecciones de tres Magistrados cada uno que podrían desde luego agilizar ese espíritu de descongestión que se busca con el proyecto de ley, de igual manera el periodo que también peticiera inamovibles de que habla la Corte Constitucional, también tiene una razón de ser práctica y estamos pensando a futuro, porque en este momento estamos manejando dos mil expedientes por despacho, pero es que todavía quedan aproximadamente treinta y cinco mil expedientes que se vienen tramitando bajo la Ley 712 de 2001, el proceso escriturario de los cuales pensamos que de esos treinta y cinco mil procesos, que deben evacuar-se por descongestión para darle plena viabilidad al sistema oral, nos van a llegar aproximadamente unos catorce o dieciséis mil procesos de la descongestión que viene hacia futuro, entonces por eso pensamos que el periodo de ocho años que además de ser constitucional, también para efectos prácticos, nos permitiría pensar un poco más allá del momento en que estamos viviendo, cualquier inquietud honorables Representantes, estamos prestos a absolverlas, pues con el fin de que podamos digamos darle al país una buena noticia como sería esta proyecto de descongestión, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, pues yo creo que ha sido intención del Congreso de la República, en este periodo y en otros, pero particularmente en este, adoptar medidas de gran trascendencia para la descongestión judicial, entendiéndolo que la descongestión judicial no es una cosa diferente que dotar de eficacia material los derechos constitucionales de los colombianos y que todas estas medidas de carácter procedimental, de carácter organizativo, digamos apuntan básicamente a dotar a la justicia de esos instrumentos de eficacia, pero obviamente yo quisiera simplemente dejar la constancia que esta medida que además voy a apoyar, es una medida absolutamente paliativa en el entorno de lo que los colombianos consideran la ineficiencia o la ineficacia más bien perdón, de la justicia en Colombia, porque tenemos demasiadas dificultades y problemas en todo el torno estructural constitucional y legal de la Administración de Justicia en Colombia, por esa razón nos dimos a una tarea realmente importante diría yo, doctor Roosevelt cuando abocamos el estudio de la Reforma Constitucional a la Justicia en Colombia, no salió bien, pero eso no quiere decir que no sea indispensable y que no tengamos que volver sobre ella, porque la descongestión no es simplemente nombrar magistraturas para que evacúen temporalmente los temas en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la descongestión es precisamente el tema estructural de lo que todos los colombianos requieren de este Congreso y del Estado, que es una justicia rápida, pronta, eficiente, eficaz, transparente, una justicia que garantice el fácil acceso del ciudadano y que garantice la toma rápida de decisiones por parte del juez más humilde, hasta el juez más importante en la estructura jerárquica de la Rama Judicial del Poder Público, razón por la cual simplemente para esa constancia Presidente, reivindicar el enorme trabajo que en su oportunidad hizo el Congreso, que deberán necesariamente ponerse en el Orden del Día, yo he sostenido que seguramente ya no será en este Gobierno y no en este Congreso, pero es que el próximo Gobierno y el próximo Congreso se eligen en muy pocos meses y seguramente desde el veinte de julio del siguiente año, cuando se instalen unas nuevas instituciones, no me cabe la menor duda que los colombianos enteros estaremos reclamando un gran debate nacional alrededor del tema de la justicia.

Ayer Presidente, el Congreso de la República, lanza un gran mensaje, un mensaje de apoyo a nuestras Fuerzas Militares adoptando el Fuero Penal Militar, hoy con este proyecto lanzamos otro mensaje desde la Comisión Primera de la Cámara, una apoyo a nuestras instituciones de justicia y que vuelvan y nos escuchen como ayer pedimos que nos escucharan en La Habana, cuando intentan deslegitimar la actividad de nuestros jueces como garantes efectivos de lo que va a ser el proceso de justicia transicional hacia adelante, con esto lo

que estamos es ayudando a preparar la justicia, para que enfrente los nuevos retos que se vienen con unas nuevas expresiones que van a reclamar de los jueces en Colombia, estar preparados, estar descongestionados y estar atentos a garantizar toda esta justicia transicional, yo creo que es un espaldarazo a la Corte, a la forma como ellos deben naturalmente actuar, lamentamos antes de que llegaran los Magistrados varios Congresistas se pronunciaron sobre el problema hoy, que enfrenta la Presidenta de la Corte y algunos Magistrados y es lamentable que coincida precisamente con este debate donde queremos fortalecerla, lamentable es que eso tendrá su curso, se pronunciarán los jueces en su momento, pero la institución como tal hay que reivindicarla, fortalecerla y seguirla preparando para que mejore los resultados como aquí se pretende, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente muy breve y es, a manera también de constancia y decirle al país y a la justicia colombiana que el Congreso de la República está enviando un mensaje a los colombianos con las últimas reformas o últimas leyes mejor, que se están aprobando, como el Fuero Militar, el Fuero Militar no es un proyecto de ley que solo beneficie a la Fuerza Pública y cero que a quien mejor beneficia el Fuero Militar es a los ciudadanos de a pie, a quienes nuestros soldados y policías defienden a diario doctor Bravo, usted que fue ponente o que es ponente del proyecto de ley estatutaria sobre fuero militar, igual cuando se aprobó acá las facultades la Presidente para reestructurar la Fiscalía, su estructura de la Fiscalía General de la Nación, donde también todos los colombianos pues claman justicia en esta país.

Hoy con este proyecto de ley donde se le está dando un apoyo a la Corte Suprema, a la Sala Laboral especialmente, cuando hay trece mil expedientes donde cada Magistrado tiene cerca de dos mil, es un mensaje para aquellos colombianos que esperan que haya justicia precisamente, porque hoy no hay unas sentencias, una cosa juzgada en cuanto a los fallos judiciales en el tema laboral, pero sí quiero aprovechar que están acá los Magistrados, es que no nos olvidemos también Magistrados de los municipios que hoy no tienen jueces y yo quiero que los jueces de este país, que el mismo Congreso de la República y el Gobierno, que alguien encabece Presidente Gustavo Puentes, que alguien encabece un trabajo, una mesa, sobre muchos asuntos en los que se debe discutir sobre la justicia, hay municipios en Boyacá, hay municipios en Casanare que hoy no tienen jueces y que a muchas horas de camino les toca llegar, ir a los ciudadanos a instaurar sus demandas, instaurar sus denuncias, en el caso de las Fiscalesías, entonces yo si quiero Magistrados, que no nos olvidemos también de aquellos casos especiales, casos pequeños, que están en los municipios pequeños de muchas

regiones del país incluidas la del departamento de Casanare.

Yo creo que cuando el Congreso de la República, le da facultades a las instituciones, cuando el Congreso de la República le da mayores recursos humanos en este caso y recursos económicos a los entes de control y a los jueces y a la justicia, es un mensaje de mucha madurez, porque no podemos hablar de instituciones pero sin las herramientas necesarias, por eso también el Congreso de la República le aprobó a la Contraloría General de la República, para que pueda vigilar mejor los recursos especialmente con la reforma a las regalías, que fueron como unos treinta mil millones en la planta de personal, pero fíjense ustedes los recursos que está vigilando hoy la Contraloría que son billones, entonces se pueden hablar de miles de millones en cuanto a personal, en diferentes instituciones del país pero de billones que están en discusión en estas instituciones judiciales e instituciones de control, gracias Presidente era a manera de constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente es que yo quiero acoger la sugerencia que hace el doctor Juan Carlos Salazar, en contravía a la que hizo el doctor Bocanegra que lastimosamente no está, aprobar el articulado tal como viene, queda claro que el proceso de selección lo hace el Consejo Superior y la Sala Plena es la que selecciona los Magistrados, no le metamos más arandelas como usted bien lo ha dicho.

Presidente:

No hay en este momento proposiciones sobre la mesa señor ponente, sigue en discusión la proposición con que cierra el informe del ponente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario llame a lista por ser ley estatutaria, para la votación de la proposición con que cierra el informe del ponente.

Secretario:

Sí Presidente:

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí

Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Excusa
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No Votó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	No Votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	No Votó

Presidente:

Señor Secretario cierre la votación e informe el resultado.

Secretario:

Presidente han votado diecinueve (19) honorables Representantes, todos lo han hecho de manera afirmativa, en consecuencia la proposición con la que termina el informe de ponencia ha sido aprobada con la mayoría exigida en la Constitución y la ley, para los proyectos de naturaleza estatutaria.

Presidente:

Señor Secretario, infórmele a la Comisión si hay radicadas proposiciones para el articulado de la ponencia.

Secretario:

Presidente en la secretaría, no hay ninguna proposición radicada para este proyecto.

Presidente:

En consideración el articulado radicado en la ponencia sigue su discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada, señor Secretario llame a lista para la votación del articulado.

Secretario:

Presidente son tres artículos:

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Excusa
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No Votó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	No Votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	No Votó

Presidente:

Señor Secretario, cierre la votación e informe el resultado.

Secretario:

Presidente han votado diecinueve (19) honorables Representantes todos lo han hecho de manera afirmativa, en consecuencia los tres artículos que constituyen este proyecto de ley estatutaria, han sido aprobados con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para este tipo de leyes.

Presidente:

Señor Secretario, lea el título del proyecto de ley, enuncie la pregunta para ponerlos en consideración de la Comisión.

Secretario:

Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, ha sido leído el título, ¿quiere la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, que este proyecto de ley estatutaria pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

Presidente:

En consideración el título del proyecto y la pregunta, sigue su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión el título y la pregunta, señor Secretario llame a lista.

Secretario:**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Excusa
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Excusa
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Excusa
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No Votó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	No Votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	No Votó

Presidente:

Señor Secretario cierre la votación e informe el resultado.

Secretario:

Presidente han votado diecinueve (19) honorables Representantes, todos lo han hecho de manera afirmativa, en consecuencia tanto el título como la pregunta, han sido aprobados con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para los proyectos estatutarios.

Presidente:

Se designa el mismo ponente para el próximo debate, antes de ordenar a la Secretaría que anuncie los proyectos de ley que se discutirán en la próxima sesión de la Comisión, quiero informarles

que como lo dijera anoche la señora Presidente de la Comisión Primera de Senado, hemos sido convocados para Comisiones Conjuntas, el próximo martes a partir de las nueve de la mañana y además quiero resaltar la presencia de los diecinueve Representantes, que en el día de hoy quisieron contribuir en el desarrollo normal de una de las solicitudes más grandes que hace la sociedad de Colombia, cual es lograr la descongestión de los Estrados Judiciales, quiero agradecer la presencia del señor Vicepresidente de la honorable Corte Suprema de Justicia, del Presidente de la Sala Laboral de la misma Corporación y de los demás Magistrados que nos acompañaron, lleven ustedes un mensaje a esa importante Corporación, de que tienen ustedes en la Comisión Primera de la Cámara, aliados importantes que están junto con ustedes buscando soluciones a un problema que todos los colombianos sentimos a diario.

Seguramente si es fórmula conformada por ustedes y respaldada por el Congreso de Colombia, logra el objetivo y serán muchos los colombianos que ven en la solución de la justicia, la enorme esperanza que tiene todos ellos en que por fin el país tenga una visión y una conducción totalmente distinta, les agradezco su presencia.

Señor Secretario anuncie proyectos y el próximo martes a partir de las nueve de la mañana, Sesiones Conjuntas, en el recinto del Senado de la República.

Secretario:

Sí Presidente, para la próxima sesión ordinaria se anuncian los siguientes proyectos:

- Proyecto de Acto Legislativo número 252 de 2013 Cámara
- Proyecto de ley número 233 de 2012 Cámara, 078 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 221 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 235 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 068 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 111 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 263 de 2012 Cámara, 24 de 2011 Senado
- Proyecto de ley número 024 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 006 de 2012 Cámara

- Proyecto de ley número 009 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 020 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 186 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 122 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 079 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 210 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 242 de 2013 Cámara
- Proyecto de Ley Estatutaria número 241 de 2013 Cámara, 095 de 2012 Senado
- Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara
- Proyecto de ley número 251 de 2013 Cámara
- Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara

Para las sesiones conjuntas se anuncia el Proyecto de ley número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.

Han sido anunciados por instrucciones de la Presidencia, los proyectos de ley y de acto legislativo, que tanto en la Comisión Ordinaria como en las Comisiones Conjuntas, se discutirán y votaran, en las fechas citadas por el señor Presidente.

Preside la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las Conjuntas, a las diez de la mañana.

Secretario:

Siendo las doce en punto del día, se ha levantado la sesión, se ha convocado para Comisiones Conjuntas, para el próximo martes a partir de las diez de la mañana, la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Primera, será convocada oportunamente de acuerdo a la directriz de la Mesa Directiva, por intermedio de la Secretaría General de esta Comisión.

El Presidente,

Gustavo Hernán Puentes Díaz.

La Vicepresidenta,

Victoria Eugenia Vargas Vives.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.